

AULA ESPECIALIZADA TEA

I.- INTRODUCCIÓN

La ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, en el artículo 26 establece que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales se llevará a cabo preferentemente en centros ordinarios. Asimismo, en dicho artículo se señala que la Administración educativa podrá incorporar recursos específicos en los centros ordinarios y adoptar las medidas organizativas y curriculares que considere a fin de favorecer el proceso de socialización del alumnado con problemas de comunicación y relación.

Teniendo en cuenta el Derecho a la educación como un derecho básico de las personas, así como el principio de inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios, aparecieron en nuestra Comunidad autónoma las primeras aulas especializadas con carácter experimental para el alumno con Trastornos del Espectro del Autismo en centros ordinarios. Debido a que actualmente cuentan con una valoración altamente positiva y según lo establecido en el artículo 31 del Decreto 228/2014, de 14 de octubre, la Consejería con competencia en materia de educación regula mediante esta orden la organización y funcionamiento de las aulas especializadas en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Con el fin de garantizar una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado con TEA, que favorezca su participación, su aprendizaje y su inclusión en un contexto escolar y socio-familiar normalizado, se establecen los siguientes objetivos:

- Desarrollar en el alumnado estrategias de comunicación, verbales y no verbales, que les permitan expresar necesidades, emociones y deseos.
- Proporcionar aprendizajes y funciones que le permitan desenvolverse con autonomía en situaciones de la vida cotidiana.
- Participar de forma activa en situaciones normalizadas del entorno escolar, social y familiar.
- Desarrollar capacidades y aprendizajes académicos, con el empleo de una metodología muy ajustada a sus características cognitivas, comunicativas y sociales y la utilización de recursos tecnológicos y material didáctico específico.

II.- QUE ENTENDEMOS POR TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

Trastornos del Espectro Autista. El Trastorno del espectro autista es un trastorno del neurodesarrollo y debe estar presente desde la infancia o niñez temprana, pero puede no ser detectado hasta más tarde debido a mínimas

demandas sociales y al apoyo en los primeros años de los padres o cuidadores.

Este es el Trastorno que vamos a desarrollar en el tema, por la complejidad del trastorno y por presentar nee. Generalmente no hay alteraciones claras antes de los 8 o 9 meses. Hacia los 18 meses se evidencia el trastorno porque no aparecen protoimperativos (gestos o palabras para pedir cosas) ni protodeclarativos (gestos y palabras para compartir experiencias). Pierden "intersubjetividad primaria" (expresiones emocionales compartidas). Las niñas/os con autismo no cuentan con los recursos de otros niños para aprender de forma natural. Les falta la "clave cifrada" para comprender el complejísimo código simbólico que las personas manejan en sus interacciones verbales. A lo largo del primer año, se aprecia una gran dificultad de anticipación, que surgen en niñas/os normales por la asociación de contingencias establecidas a través de las rutinas de cuidados y los juegos.

III.- CARACTERÍSTICAS DEL AULA ESPECIALIZADA.

- El aula especializada es un recurso, que ubicado en este centro ordinario, permite atender a las necesidades educativas especiales propias de este alumna, a la vez que se favorece su proceso de inclusión en el contexto ordinario.
- Este aula presenta como característica: espacio físico dentro del centro, ratio limitada, desarrollo de un currículo adaptado y recursos humanos y apoyos específicos en relación a la necesidades educativas de este alumnado.
- Debido a su carácter inclusivo, en ningún caso puede entenderse como un espacio de escolarización a tiempo total.
- Este aula es entendida como un recurso del centro y no exclusivamente como un espacio de escolarización. Por lo tanto, el alumnado receptor de este recurso será atendido con en el aula especializada como en el aula ordinaria con el grupo de referencia, así como en cualquier otro espacio del centro educativo y en otras actividades extraescolares organizadas por el centro.
- El alumnado dispondrá de un grupo de referencia en el que permanecerá con el resto del alumnado en el desarrollo de las diferentes actividades escolares. Tanto el aula especializada con el centro se organizarán, siguiendo los sistemas de des estructuración ambiente, mediante claves visuales para facilitar la autonomía y los aprendizajes de este alumnado. El apoyo educativo especializado que necesite el alumnado con TEA se prestará preferentemente dentro del aula ordinaria, para facilitar su participación social y curricular. Así mismo recibirá atención en el aula especializada siempre que sus necesidades educativas la justifiquen.
- En cuanto a la ratio será de tres a seis alumnos.

IV.- FUNCIONES

El aula cuenta con un maestro especialista en audición y lenguaje que coordinará el funcionamiento del aula y que dedica la totalidad de su horario al aula.

También cuenta con un especialista en pedagogía terapéutica con una dedicación horaria que estará en función de las necesidades educativas de los alumnos. También cuenta con un auxiliar técnico educativo para favorecer la autonomía y la integración social del alumnado.

A su vez, estos profesionales están coordinados con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica General y el Equipo Específico de TEA, teniendo una atención preferente.

V.- COORDINACIÓN DE LOS PROFESIONALES

PROFESIONAL	SEGUIMIENTO
Tutores y Aula Especializada.	Jueves una vez al mes.
Equipo Especifico TEA, General y Aula Especializada.	Martes una vez al mes.
Tutores, E.O.E.P. TEA, E.O.E.P. General y Aula Especializada.	Una vez al trimestre.
APNABA y Aula Especializada.	Una vez al trimestre.
Tutores, Aula especializada y Familia	Una vez trimestral
Aula Especializada y Familia	Diariamente (Agenda)

VI.- ÁREAS DE TRABAJO

En el aula especializada trabajamos de manera sistemática y con todos los alumnos los siguientes ámbitos:

- Autonomía: donde entraría conceptos como conocimiento del propio cuerpo, identificación de las necesidades básicas del propio cuerpo, reconocimiento de emociones y sentimientos, desarrollo del movimiento y juego senso-motriz y corporal, Coordinación de las habilidades manipulativas y utilización correcta de utensilios comunes, adquisición de hábitos del control de esfínteres, adquisición de hábitos de higiene personal, vestido y desvestido, así como, de hábitos de alimentación, desarrollo de la orientación y desplazamientos de forma autónoma, fomento de habilidades de autonomía en entornos de ocio, potenciar habilidades de autonomía en el entorno de calle, desarrollo de hábitos de trabajo.
- Comunicación y lenguaje: habilidades comunicativas, habilidades conversacionales, trabajamos lenguaje expresivo y receptivo, aumento del

lenguaje comprensivo, lectoescritura, intención comunicativa, regulación de las ecolalias.

- Conducta: conceptos de anticipación, autorregulación, disminución de las estereotipias, adquisición de los ritmos relacionados con la vida cotidiana.
- Interacción social: trabajamos normas de convivencia, fomento de las relaciones sociales y normas de convivencia, interés social por las personas, juego simbólico, juegos con iguales, participación en las situaciones y manifestaciones de la comunidad educativa.

Cada alumno tiene una programación individualizada basada en sus características y necesidades haciendo hincapié en las cuatro áreas anteriormente citadas y aspectos curriculares.

VII.- PLAN DE ACOGIDA

Cuando un niño es escolarizado en el aula especializada llevamos a cabo una serie de estrategias metodológicas y de adaptación al nuevo entorno escolar.

- La primera semana, el niño no irá toda la mañana al colegio, hará un periodo de adaptación. La primera semana estará la mitad de la mañana y en función de cómo se vaya adaptando introduciremos más horas o el día completo en la siguiente semana.
- Al principio, hasta que no conozcamos al niño y cómo reacciona permanecerá el aula.
- Las salidas al aula ordinaria se harán de forma paulatina intentando que en la tercera semana salga al menos una vez al día a su clase ordinaria.
- Desde el principio el tutor deberá conocer al niño y las características de éste.